



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## *Acuerdo de Concejo N° 023-2012*

*Callao, 15 de febrero de 2012*

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 22-2012-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 20 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ordenanza Municipal N° 000048 de fecha 29 de setiembre de 2007, que aprueba el Reglamento de Donaciones Efectuadas y/o Recibidas por la Municipalidad Provincial del Callao, en el artículo 10 señala que es atribución exclusiva del Concejo Municipal Provincial del Callao, aprobar y aceptar las donaciones;

Que, mediante Expediente N° 2011-11-A-55371 la empresa Comercial Li Ming S.R.L. ofrece la donación de ciento veintin (121) bultos, con un peso de 1,560 kilogramos, a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, consistente en seis mil quinientos cuarenta (6,540) pares de Slipper (sandalias) y mil doscientos (1,200) pares de Shoes (calzado de aventura) que hacen un total de siete mil setecientos cuarenta (7,740) pares de calzados; agregando que los productos donados están amparados en el Documento de Transporte (Hill of Lading – B/L) N° KKLUNB7193313 y Manifiesto de Carga N° 20655; señalando que se trata de productos nuevos, de origen y procedencia de la República Popular China y que dicha donación se realiza con la finalidad de ayudar a la población de escasos recursos económicos de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, los mencionados bienes ofrecidos en donación corresponden a los ítems 41, 44 y 45 de la Factura Comercial (invoice) N° 92H0250G/11 emitida por Foreign Economic Relations & Trade Co. Ltd. Zhejiang, N° 643 Chouzhou North Road Yiwu, Zhejiang, China, ascendiendo el valor total de la donación a US \$ 3,140.60 (tres mil ciento cuarenta con 60/100 dólares americanos) aproximadamente.

Que, la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales mediante Memorando N° 663-2011-MPC/GGSSC y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación mediante Memorando N° 924-2011-MPC-GGAJC, opinan que resulta favorable aceptar la donación efectuada por la empresa Comercial Li Ming S.R.L., por ser beneficiosa para la población de escasos recursos económicos de la Provincia Constitucional del Callao;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;



**ACUERDA:**

1. Aceptar la donación efectuada por la empresa Comercial Li Ming S.R.L. a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, la cual consiste en la entrega de seis mil quinientos cuarenta (6,540) pares de Slipper (sandalias) y mil doscientos (1,200) pares de Shoes (calzado de aventura) lo que hace un total de siete mil setecientos cuarenta (7,740) pares de calzados, correspondiente a los ítems 41, 44 y 45 de la Factura Comercial (invoice) N° 92H0250G/11 emitida por Foreign Economic Relations & Trade Co. Ltd. Zhejiang; ascendiendo el valor total de la donación a US \$ 3,140.60 (tres mil ciento cuarenta con 60/100 dólares americanos) aproximadamente, para ser entregados a la población de escasos recursos económicos de la Provincia Constitucional del Callao.
2. Encargar al Gerente Municipal, como Presidente de la Comisión encargada de evaluar la aceptación y/o entrega de donaciones de la Municipalidad Provincial del Callao, tramitar ante la Presidencia del Consejo de Ministros la aprobación de la donación y del endoso del conocimiento de embarque de las mercaderías donadas a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, precisándose las mercancías materia de la presente donación.
3. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

**CERTIFICA:**

Que esta copia concuerda con  
su original que se conserva en el Archivo  
de este Municipio **15 FEB, 2012**  
Callao, .....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo